

**FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**N°001-2022-DIAPE**



Inscripciones: del 07 al 18 de marzo del 2022

## INDICE

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

### **CAPÍTULO II: BASE LEGAL**

### **CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

### **CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES**

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

### **CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

### **CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- 6.1 Cronograma

### **CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES**

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

**Anexo 01:** Solicitud de Participación

**Anexo 02:** Declaración Jurada

**Anexo 03:** Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

**Anexo B:** Declaración Jurada Simple

## **CAPÍTULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1 Antecedentes**

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

#### **1.2 Sistema y Modalidad**

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

#### **1.3 Financiamiento y Remuneración**

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

#### **1.4 Órgano responsable**

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

## 1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia y culmina en marzo del 2022, con la publicación de resultados.

### **CAPÍTULO II**

#### **BASE LEGAL**

- Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

## CAPÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

#### 3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal.

#### 3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, el expediente será presentado en un folder manila en las instalaciones de la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección, Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av.28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

El postulante deberá presentar la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Partida de Nacimiento Original actualizada (no menor a 3 meses).
8. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
9. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
10. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
11. Antecedentes Penales (Actualizado)
12. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
13. Antecedentes Policiales (Actualizado)
14. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil
15. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
  - a) Copia del Título Profesional debidamente legalizado, (de acuerdo al puesto que postula),

- b) Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
- c) SERUM (Área de salud).
- d) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
- e) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

### 3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	03	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	04	Máximo 20 puntos

### 3.4 Factores de evaluación:

#### Área Salud

$$PF = \frac{C.V.(3) + NTP(3) + ENT(4)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae  
 NTP : Teórico / práctico (promedio simple)  
 ENT : Entrevista

CONSIDERACIONES:

#### Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

## CAPÍTULO IV

### DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Personal con Discapacidad.

#### **4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### **4.2 Bonificación por Discapacidad**

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final**.

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente adjuntado en su Currículum Vitae.

## CAPÍTULO V

### DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

#### **5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA**

1. Examen médico (MINSAs)
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Dos (02) copias legalizadas del DNI
7. Partida de Nacimiento Original actualizada

8. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
9. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
10. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
11. Antecedentes Penales (Actualizado)
12. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
13. Antecedentes Policiales (Actualizado)
14. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
15. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link:  
<http://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
16. Anexo A y C de la Ord. FAP 40-4, debidamente llenados (será otorgado por DIAPE).  
Currículum Vítae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:
  - a) Copia debidamente legalizada del Título Universitario, Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
  - b) SERUMS (área de salud).
  - c) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (constancia de trabajo original).
  - d) Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

**NOTA:**

1. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica, ni hospital FAP.
2. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupó el siguiente orden de mérito.



## CAPÍTULO VI

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL MARZO 2022															
ACTIVIDADES DEL PROCESO	MARZO														
	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25
DIFUSIÓN DEL PROCESO EN EL PORTAL TALENTO PERÚ E INSTITUCIONAL FAP															
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS															
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV															
EVALUACIÓN TEÓRICA															
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN TEÓRICA															
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA															
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA															
ENTREVISTA PERSONAL															
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL															
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO															

**Nota:** Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma todas las evaluaciones serán a través de la plataforma zoom.

La presentación de la Solicitud de Participación, Declaraciones Juradas (Anexo1, Anexo 2 y Anexo 3) y el Currículum Vitae documentado (copias legalizadas), serán entregadas únicamente en las instalaciones de la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av. 28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web [selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://selecciondepersonal.fap.mil.pe).

## PLAZAS VACANTES

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

<b>ÁREA SALUD</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		
1	MÉDICO RADIOLOGO	1
2	MÉDICO NEFRÓLOGO	1
3	MÉDICO EMERGENCISTA Y DESASTRES	1
4	MÉDICO GINECO OBSTETRA	1
5	MÉDICO CIRUJANO GENERAL	1
6	MÉDICO OFTAMÓLOGO	1
7	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO	1
8	PSICÓLOGO	1
9	ASISTENTA SOCIAL	2
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>
<b>NIVEL TÉCNICO</b>		
1	TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL	1
2	OPERADOR DE EQ MÉDICO	2
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
<b>NIVEL AUXILIAR</b>		
1	AUXILIAR DE NUTRICIÓN	1
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL ÁREA SALUD</b>		<b>14</b>

**PLAZA VACANTE N°01 MÉDICO RADIOLOGO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MÉDICO RADIOLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Contribuir y reafirmar la presunción diagnóstica realizado por el médico especialista, para la obtención de un diagnóstico final oportuno y tratamiento adecuado para el paciente FAP, a través de nuestras ayudas diagnósticas (resonancia, Tomografía, Ecografía, Radiología, Mamografía).			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Destreza en Eco Doppler, partes blandas y convencionales. b) Realización de informes de resonancia, tomografía, mamografía, etc. c) Realizar o ayudar en procedimientos de Radiología Intervencionista. d) Responsable del buen funcionamiento del sector que se asigne a su cargo. e) Apoyar al jefe de la sección en labores de planificación y organización. f) Mantener clima laboral adecuado con sus compañeros de trabajo evitando las diferencias entre ellos y más bien concordando sus conocimientos para un diagnóstico adecuado en beneficio del paciente. g) Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Radiólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título de Médico General. b) Registro de Habilitación y Colegiatura. c) Título de Médico especialista en Radiología. d) Registro de Habilitación y Colegiatura de la especialidad. e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). f) Experiencia de dos (02) años como mínimo en la especialidad en hospitales y/o clínicas. g) Adecuada predisposición, cumplir las 150 horas o 25 turnos al mes establecidos por el MINSA, en el turno mañana, tarde o fin de semana según la necesidad de nuestro paciente. h) 40 horas en cursos relacionados en la especialidad de radiología. i) Conocimiento Informático de Microsoft Office. j) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,932.00

**PLAZA VACANTE N°02 NEFROLOGO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MÉDICO NEFROLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Necesidad de un Médico Asistencial Nefrólogo, para atender a pacientes con problemas de Enfermedad Renal Aguda, Crónica que acuden diariamente a tratamiento de sustitución en Unidad Renal. Evaluación a pacientes en consultorio, hospitalización: UTI, UCI, Emergencia, así como a pacientes COVID, entre otros.			
<b>Funciones Principales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Atención Especializada de pacientes con Enfermedad Renal Aguda, Enfermedad Renal Crónica, de etiología Glomerular, tubular, Intersticial, Vascular. Enfermedad Sistémica con compromiso del riñón. En áreas de consultorio, hospitalización, sala de recuperación quirúrgica, Emergencia, Unidad de Cuidados Intensivos.</li> <li>b) Realizar tratamiento de sustitución renal en pacientes con Falla Renal Aguda, en Unidad de Cuidados Intensivos en cualquier momento de acuerdo a demanda.</li> <li>c) Prescribir, calcular, evolucionar y monitorizar el tratamiento de sustitución renal (hemodiálisis) en Unidad Renal a pacientes crónicos programados en tres turnos, de lunes a sábado.</li> <li>d) Realizar tratamiento de sustitución renal (Hemodiálisis) en cabecera de los pacientes renales descompensado en hospitalización o en Unidad de Cuidados Intensivos con Riñón Artificial y Osmosis Inversa Portátil</li> <li>e) Realizar tratamiento de sustitución renal (Díalisis peritoneal) en cabecera de los pacientes renales descompensado en hospitalización o en Unidad de Cuidados Intensivos con Riñón Artificial y Osmosis Inversa Portátil</li> <li>f) Colocación y retiro de Catéter Venoso Central de Alto Flujo, temporal, en casos de Emergencia para poder iniciar tratamiento de sustitución.</li> <li>g) Colocación de Catéter Venoso Central de Alto Flujo, permanente en casos de pacientes crónicos en que no sea factible la creación de fistula AV.</li> <li>h) Colocación de Catéter peritoneal en casos de Emergencia para poder iniciar tratamiento de sustitución</li> <li>i) Prescribir, Supervisar y Evolucionar tratamiento de Rescate y/o Terapia de pulso en pacientes con Enfermedad Sistémica con compromiso de los Riñones.</li> <li>j) Realizar Biopsia Renal Diagnóstica en casos de Síndrome Nefrótico u otra Patología Renal.</li> <li>k) Manejo de Pacientes con Infección Urinaria Complicada.</li> </ul>			
<b>Requisitos</b>			
<p>El cargo de Medico Nefrólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título de Médico Cirujano.</li> <li>b) Registro de Habilitación y Colegiatura</li> <li>c) Título de Médico especialista en Nefrología con registro del CMP.</li> <li>d) Registro Nacional de Especialista.</li> <li>e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> <li>f) Experiencia en la conducción del personal.</li> <li>g) Experiencia de tres (03) años en la especialidad en hospitales y/o clínicas.</li> <li>h) Capacidad de soportar presión de pacientes especiales.</li> <li>i) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE N°03 MEDICO EMERGENCISTA Y DESASTRE (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MÉDICO EMERGENCISTA Y DESASTRE	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades de atención y asistencia médica a pacientes que requiera en emergencia.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Brindar atención Médica a los pacientes en la especialidad de emergencias y desastres en los diferentes sectores de trabajo asistenciales de acuerdo a la distribución, horaria y guardias establecidas. b) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina emergencia. c) Interpretar análisis de laboratorio, imágenes, electrocardiogramas y similares. d) Confeccionar informes sobre el estado de salud del personal FAP y familiares, así como otros que se le asigne. e) Cumplir con los horarios de guardia o turnos, de acuerdo a la programación establecida para atender a los pacientes del servicio. f) Confeccionar las Historias Clínicas de la consulta emergencia, de acuerdo a las normas vigentes para registrar la información médica de los pacientes. g) Evaluar a los pacientes de sala de observación o tóxico, todos los días, registrando la información en la historia clínica para su seguimiento y control. h) Confeccionar las recetas de los pacientes para la entrega oportuna de los medicamentos. i) Supervisar la aplicación de los medicamentos, verificando su uso para su control. j) Asesorar y transmitir conocimientos en el campo de la especialidad. k) Decidir y organizar el traslado (referencia y/o contra referencia) en condiciones idóneas de los pacientes que lo necesitaban, desde el servicio de emergencia a otros hospitales cuando las circunstancias lo ameritan y cumplir con la documentación clínica requerida.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Emergencista y desastre, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:			
a) Título de Médico Cirujano. b) Registro de Habilitación y Colegiatura c) Título de Médico Especialista en Emergencias y Desastres. d) Registro Nacional de Especialista en Medicina de Emergencia y Desastres. e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). f) Documentos que acrediten capacitación en Reanimación Cardio Pulmonar. g) Experiencia mínima de tres (03) años en los servicios de Emergencias en Hospitales nivel III y IV incluido el Residentado. h) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,932.00

**PLAZA VACANTE N°04 MEDICO GINECO OBSTETRA (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO GINECO OBSTETRA	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, supervisar y ejecutar actividades de atención y asistencia médica quirúrgica en la especialidad de Ginecología y Obstetricia.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina especializada. b) Realizar intervenciones quirúrgicas y/o aplicar anestesia. c) Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y similares. d) Brindar atención médica especializada a los pacientes de los consultorios externos, emergencia, pisos de hospitalización y juntas médicas, de acuerdo a la programación establecida o encargo de la jefatura, para satisfacer sus necesidades e) Cumplir con los retenes y horarios de visita e interconsultas de los pacientes, de acuerdo a la programación establecida para atender a los pacientes del servicio. f) Confeccionar las Historias Clínicas de la consulta externa u hospitalización, de acuerdo a las normas vigentes para registrar la información médica de los pacientes. g) Evaluar a los pacientes hospitalizados, todos los días, registrando la información en el parte para su seguimiento y control. h) Confeccionar los informes y formatos necesarios, solicitados por los pacientes para la entrega oportuna de los medicamentos fuera del petitorio o exámenes extra FAP. i) Supervisar la aplicación de los medicamentos, verificando su uso para su control. j) Asesorar y transmitir conocimientos en el campo de la especialidad. k) Efectuar actividades de capacitación y/o integrar Comités o Comisiones de su especialidad.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Medico Gineco Obstetra, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Profesional de Médico Cirujano.</li> <li>b) Registro de Colegiatura y Habilitación.</li> <li>c) Título Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia.</li> <li>d) Registro Nacional de Especialista.</li> <li>e) Constancia de Habilidad del Colegio Profesional.</li> <li>f) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> <li>g) Experiencia de tres (03) años como mínimo en la especialidad en hospitales y/o clínicas.</li> <li>h) De preferencia con experiencia en labor en área de Ginecología Oncológica.</li> <li>i) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE N°05 MEDICO CIRUJANO GENERAL (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO CIRUJANO GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Necesidad de un Médico especialista en Cirugía General para atención integral médica. Especializada de acuerdo a su competencia, con amplia experiencia en cirugías abiertas y laparoscópicas, así como funciones de docencia e investigación.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Consultas médicas según programación mensual. b) Guardias Hospitalarias y Cirugías de emergencia según rol establecido. c) Evaluación evolución e indicaciones de pacientes hospitalizados en piso de cirugía. d) Cirugías electivas de pacientes captados en consulta externa. Ayudantía en casos requeridos. e) Junta médica para manejo multidisciplinario o evaluación de la especialidad. f) Realizar funciones de docencia a internos rotantes y residentes de la especialidad. g) Cumplir con los retenes y horario de visita e interconsulta de los pacientes, de acuerdo a la programación establecida para atender a los pacientes del servicio. h) Supervisar la aplicación de los medicamentos, verificando su uso para su control.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Cirujano General, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título de Médico Cirujano b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Título profesional de Médico Especialista en Cirugía con registro de CMP. d) Registro Nacional de Especialista. e) Recertificación actualizada, registro de habilitación. f) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). g) Experiencia en la conducción del personal. h) Experiencia de cinco (05) años como mínimo en la especialidad en hospitales y/o clínicas. i) Experiencia en cirugías abiertas y laparoscópicas. j) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,932.00

**PLAZA VACANTE Nº06 MEDICO OFTALMÓLOGO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO OFTALMÓLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
<p>Necesidad de un Médico Asistencial Oftalmólogo con sub especialidad en Glaucoma, para atender pacientes con problemas de enfermedad ocular: aguda, crónica que acuden diariamente a consulta y tratamiento en el Consultorio de Oftalmología.</p> <p>Evaluación a pacientes en Consultorio: hospitalización, UTI, UCI Emergencia, así como pacientes COVID, entre otros.</p>			
<b>Funciones Principales</b>			
<p>a) Atención especializada de pacientes con Glaucoma en áreas de Consultorio, hospitalización, sala de recuperación quirúrgica, Emergencia, Unidad de cuidados Intensivos.</p> <p>b) Realizar tratamiento Médico y Quirúrgico de Glaucoma.</p> <p>c) Prescribir, evaluar y monitorizar el tratamiento de pacientes con diagnóstico de glaucoma en consultorio y hospitalización</p> <p>d) Realizar, evaluar e informar los exámenes de ayuda diagnóstica de la especialidad (OCT, UBM, foto clínica y otros de necesidad).</p> <p>e) Acreditar como mínimo 100 cirugías de glaucoma realizadas con diferentes técnicas quirúrgicas: trabeculectomía, trabeculoplastia, esclerotomía profunda no perforante, implante de dispositivos valvulares, cirugías de glaucoma mínimamente invasivas interno (GATT, goniotomía con Kahook Dual Blade, trabectome, iStent) o externo (implante XEN Gel Stent), así como el manejo de sus complicaciones.</p> <p>f) Aplicar tratamiento laser (YAG laser, laser Argón) a los pacientes con glaucoma que lo requieran.</p> <p>g) Prácticas cirugía de glaucoma: Iridectomía, Trabeculoplastía, Trabeculectomía, implante de válvula, Cirugía combinada: facoemulsificación + Trabeculectomía o Facoemulsificación + implante de válvula.</p> <p>h) Atención de pacientes para consulta de Oftalmología general, principalmente los que presentan sospecha de glaucoma o aquellos con diagnóstico de glaucoma crónico para evaluarlos y decidir terapia a seguir: médica y/o quirúrgica.</p>			
<b>Requisitos</b>			
<p>El cargo de Médico Oftalmólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <p>a) Título Profesional de Médico Cirujano.</p> <p>b) Registro de Habilitación y Colegiatura</p> <p>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</p> <p>d) Título de Médico Especialista en Oftalmología con registro del CMP.</p> <p>e) Registro de Nacional de la Especialidad.</p> <p>f) Recertificación actualizada: Registro de habilitación.</p> <p>g) Título de sub especialista en Glaucoma o similar (fellowship, diplomado u otro) acreditado por una Universidad, Instituto de Oftalmología, Centro Asistencial Docente, Fundación Oftalmológica o Sociedad Científica en Oftalmología a nivel nacional y/o internacional. Anexando el documento de calificación u Hoja de desempeño del tiempo de dicha formación.</p> <p>h) Tener experiencia profesional para el ejercicio de la especialidad no menor de 2 años en hospitales y/o clínicas.</p> <p>i) Capacitación de acuerdo a la especialidad.</p> <p>j) Capacidad para soportar presión de pacientes especiales.</p> <p>k) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.</p>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00



**PLAZA VACANTE N°07 TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO (1 PLAZA)**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLINICO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052207
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Necesidad de un Tecnólogo Medico para el procesamiento de pruebas de Laboratorio clínico de inmunología. De preferencia con experiencia en el procesamiento de técnicas de metodología manual (ELISA, Inmunofluorescencia y otras) además de manejo de equipos automatizados. Las actividades son de lunes a viernes.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Responsable de realizar las actividades analíticas de la División de Inmunología que se le asigne. b) Verificar el estado de los equipos bajo su responsabilidad. c) Comunicar al Encargado de la División cualquier deterioro y/o falla de los equipos a su cargo. d) Cumplir y hacer cumplir las Normas de Bioseguridad. e) Reporte de resultados de las pruebas manuales y automatizadas al Software de Gestión y validación de resultados. f) Realiza las pruebas de Control de Calidad Externo y coordina el envío de resultados. g) Informar mensualmente al Coordinador de Gestión de la Calidad los resultados del programa de Control de Calidad Interno y Externo del área para su respectivo análisis. h) Realiza la estadística del área, y las informa en formato de producción al médico encargado de Inmunología. i) Supervisa la confección del pedido de material y el pedido a almacén de laboratorio los reactivos necesarios para el procesamiento de pruebas analíticas con el encargado de la división de Inmunología. j) Auto controla el desempeño de sus funciones. k) Otras funciones inherentes al cargo que asigne la Jefatura de Laboratorio.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Tecnólogo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico.</li> <li>b) Registro de Colegiatura y Habilitación.</li> <li>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> <li>d) Tres (03) años de experiencia laboral en clínicas y hospitales relacionados a su especialidad.</li> <li>e) Experiencia en manejo de equipos automatizados y banco de sangre.</li> <li>f) Experiencia trabajando con Sistemas de Gestión de Calidad.</li> <li>g) Atención a pacientes: Trato amable, educado y acogedor.</li> <li>h) Calidad Laboral: Organización, trabajo en equipo y bajo presión, confidencialidad.</li> <li>i) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,344.00

**PLAZA VACANTE N°08 PSICÓLOGO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
PSICOLOGO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052167
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Prevenir y manejar las alteraciones y riesgos de comportamiento que afecten la salud mental del paciente FAP titular y sus derechos habientes; capacidad de trabajo en equipo, poder promover un clima organizacional adecuado con fines de caracterización, comprensión, explicación y toma de decisiones.			
<b>Funciones Principales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollar programas preventivos promocionales sobre salud mental, para reforzar conductas acordes con el perfil psicológico del personal FAP.</li> <li>b) Planificar, organizar y/o ejecutar temas de interés del personal FAP y sus familiares.</li> <li>c) Efectuar las evaluaciones psicológicas, para realizar el diagnóstico y tratamiento psicológico al personal FAP y sus familiares.</li> <li>d) Realizar el examen de pre-vuelo para el personal de pilotos y tripulantes aéreos.</li> <li>e) Asesorar al jefe inmediato en todo lo referente a la conducta humana del personal de la Unidad.</li> <li>f) Desarrollar el modelo conductual (perfil psicológico) del personal de la Unidad.</li> <li>g) Organizar y programar cursos, seminarios y conferencias sobre prevención de accidentes para el personal de la Unidad.</li> <li>h) Realizar actividades relacionadas con la promoción, capacitación e instrucción relacionada a la prevención de accidentes en la Unidad.</li> <li>i) Promover actividades de prevención primaria ante conductas de riesgo que afecten la salud integral del personal.</li> <li>j) Participar en comités permanentes de Salud Mental Institucional y local a nivel Unidad.</li> </ul>			
<b>Requisitos</b>			
<p>El cargo de Psicólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Profesional Universitario de Psicología.</li> <li>b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional.</li> <li>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> <li>d) Acreditar estudios de Posgrado y/o formación psicoterapéutica y/o especialidad.</li> <li>e) Deseable con experiencia en problemas de lenguaje y/o problemas de aprendizaje en niños y adolescentes y/o manejo conductual en personas con alteraciones en el neurodesarrollo.</li> <li>f) Mínimo 02 años de experiencia laboral en el área clínica o relacionada a esta (evaluación, dx y tx).</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,344.00

**PLAZA VACANTE N°09 ASISTENTA SOCIAL (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
ASISTENTA SOCIAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052217
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Necesidad de una Trabajadora Social, para asesoría social, evaluación de casos sociales, atención a pacientes de hospitalización, consulta externa, emergencia, áreas críticas, personal Militar y Civil, que labora en el hospital de lunes a viernes.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Brindar asesoría al personal FAP y familiares directos, en relación con la problemática presentada. b) Realizar las evaluaciones sociales para determinar el diagnóstico y tratamiento de los casos presentados. c) Elabora, ejecuta, supervisa y evalúa los programas de capacitación, prevención, promoción y recreación dirigido al personal FAP, así como su familia. d) Promueve y diseña programas de investigación de los problemas o necesidades de la población FAP. e) Forma parte activa del equipo multidisciplinario. f) Participar activamente en las reuniones de trabajo del equipo profesional			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Asistente Social, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Profesional de Asistente Social. b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional. c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Tener experiencia Profesional, para el ejercicio de la Especialidad, no menor de dos (02) años, en hospitales y/o clínicas. e) Trabajo a presión. f) Capacidad de soportar presión de pacientes especiales. g) Cursos y/o especializaciones inherentes al puesto. h) Experiencia en la conducción de personal.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,660.00

**PLAZA VACANTE N°10 ASISTENTA SOCIAL (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
ASISTENTA SOCIAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052217
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Desarrollar las actividades de bienestar orientadas a lograr la armonía del personal eliminando todo tipo de conflicto personal y/o de salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Realizar la evaluación de los casos sociales a través de las técnicas de servicio social (entrevista, visita domiciliaria y coordinaciones emitiendo los informes sociales, proponiendo soluciones). b) Realizar el plan anual de bienestar en coordinación con el Ala Aérea N° 2 y la Dirección de Bienestar, así como la ejecución del mismo. c) Efectuar el control y visitas del personal enfermo, así como de sus familiares, realizando los trámites de subsidios ante salud y hospital central según corresponda.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Asistente Social, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Profesional de Asistente Social.</li> <li>b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional.</li> <li>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> <li>d) Un (01) año de experiencia en el sector público o privado ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.</li> <li>e) Cursos y/o especializaciones inherentes al puesto.</li> <li>f) Conocimiento de ofimática nivel usuario.</li> <li>g) Capacidad de análisis, atención, empatía, proactivo, adaptarse al trabajo en equipo y bajo presión.</li> <li>h) No tener dificultad con la ubicación de su centro de labores (Provincia Constitucional del Callao).</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,660.00

**NIVEL TECNICO****PLAZA VACANTE N°11 TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TECNICO PROTESIS DENTAL	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052337
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades especializadas de preparación, adaptación y/o reparación de prótesis dentales.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Efectuar y/o supervisar la confección y adaptación de prótesis dentales. b) Preparar, elaborar o reparar aparatos o elementos protésicos. c) Efectuar la preparación y mantenimiento de los equipos, instrumental y materiales. d) Controlar la calidad de los trabajos terminados antes de su entrega al paciente. e) Dar cumplimiento a las prescripciones profesionales dispuestas para la preparación de las prótesis. f) Confección de prótesis dentales, tanto removibles como fijas (metal-cerámicas, zirconio, sobre implantes o aditamentos protésicos, acrílicas o sobre dientes y mucosas entre otras alternativas). g) Confección de aparatología para cualquier clase de ortodoncia. h) Realización de aditamentos para impresiones dentales personalizadas i) Manejo de sistema CAD CAM.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico Prótesis Dental, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Título Técnico Prótesis Dental de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Capacitación técnica en el área. c) Capacitación de diseño de sonrisa. d) Capacitación en el uso de CAD CAM. e) Dos (02) años de experiencia en la especialidad.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,091.00

**PLAZA VACANTE N°12 OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052277
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades especializadas de operación de equipos de fototerapia UVA/UVB, para el tratamiento de pacientes. Procesos administrativos propios de la función.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Operar equipos de fototerapia UVA/UVB b) Colaborar directamente con el jefe inmediato, en la realización de labores administrativas para el cumplimiento de la función. c) Brindar atención directa a los pacientes durante la realización del tratamiento para que los resultados sean óptimos. d) Control estadístico de pacientes atendidos.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Operador de Equipo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Título de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años) o estudios universitarios culminado el 6to ciclo en la Especialidad de Tecnología médica, técnico en enfermería o licenciado en enfermería. b) Personal de salud, con conocimientos vinculados a las funciones del puesto. c) Capacitación técnica en el área. d) Deseable certificación de capacitación en manejo de equipos de fototerapia. e) seis (06) meses de experiencia certificadas. f) Manejo de programas Microsoft Office nivel básico.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,068.00

**PLAZA VACANTE N°13 OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052277
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, ejecutar coordinar y/o supervisar las actividades especializadas en cuanto a la operación de equipos de Rayos X digital y/o analógico.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Operación de equipos de Rayos X para obtener imágenes con las características requeridas. b) Realización de partes diarios de atención de pacientes. c) Clasificación, codificación y archivo del material radiográfico. d) Recepción y preparación de los pacientes para la obtención de las imágenes necesarias. e) Capaz de proporcionar una excelente atención directa a pacientes a través de preguntas y respuestas.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Operador de Equipo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Técnico Operador Equipos Médicos de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años) o estudios universitarios culminado el 6to ciclo en carreras afines.</li> <li>b) Experiencia de Operador de Equipos de Rayos X digital y/o analógicos, acreditado con carta de recomendación de trabajo anterior.</li> <li>c) Capacitación técnica en el área.</li> <li>d) Personal de Salud, con conocimiento a las funciones del puesto.</li> <li>e) Realización de estudios especiales con material de contraste.</li> <li>f) Dos (02) años de experiencia en el cargo certificadas.</li> <li>g) Compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,078.00

**NIVEL AUXILIAR**

**PLAZA VACANTE N°14 AUXILIAR DE NUTRICIÓN (1 PLAZA)**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
AUXILIAR DE NUTRICIÓN	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052417
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Servir alimentos y preparaciones a los pacientes hospitalizados y de sala de emergencia, de acuerdo a sus requerimientos nutricionales, para mantener o mejorar su estado nutricional.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Recepcionar los alimentos y las dietas para el desayuno, almuerzo, cena y adicionales, transportándolos a cada repostería de acuerdo a los procedimientos establecidos. b) Lavar y Desinfectar el menaje y la vajilla de acuerdo a los procedimientos de salubridad establecidos. c) Servir y distribuir los alimentos y preparaciones a los pacientes hospitalizados en el área de hospitalización y sala de emergencia. d) Realizar el mantenimiento y limpieza del ambiente, equipos y materiales. e) Recoger la vajilla empleada en la alimentación luego de cada comida, lavarla, contabilizarla y ordenarla para su posterior uso. f) Mantener actualizados los inventarios y reportar oportunamente las posibles pérdidas o deterioro del equipo y vajilla de su área de trabajo.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Auxiliar en Nutrición, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Estudios de Técnico en Nutrición y/o curso como Auxiliar de Nutrición de un Instituto Tecnológico especializado. b) Mínimo dos (2) años de experiencia en el sector salud público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. c) Certificado de estudios secundaria completa. d) Turnos mañana y tardes según programación y necesidad de servicio.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,077.00



**ANEXO 01**  
**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**N° 001-2022-DIAPE**

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domicilio(a) en \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una “x” según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

**ANEXO 01**  
**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**N° 001-2022-DIAPE**

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

**CARGO**

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## ANEXO 02

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como \_\_\_\_\_, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).*

### ANEXO 03

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_  
identificado (a) con DNI Nro. \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4° D.S. 017-96-PCM)*

**Ord. FAP 40-4**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo....., identificado con D.N.I. N°....., y con domicilio en.....

En concordancia con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.

b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a  
 .....  
 .....

c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

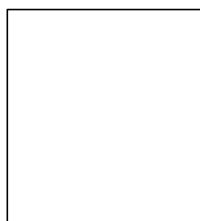
d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.

e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.

f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....

g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:  
 .....

h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima, .....de ..... de 20.....

Firma .....

D.N.I.....

**NOTA.-** Encerrar en un círculo lo que corresponda.